

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 238/1974

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de diciembre de mil diecinueve setenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y MARIO CÉSAR MINNITI, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I. Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIIa. Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir cargo de Representante del Ministerio Público Pupilar, de la Circunscripción mencionada, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado por Resolución N° 284/74.

II. Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el doctor JUAN CARLOS GARRAFA reúne las calidades profesional y legales para desempeñar el mismo.

III. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial, art. 37°, inc. 11) “in fine” de la Ley Orgánica y concordantes del Reglamento de la Junta Calificadora, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad propia e indelegable, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

IV. Que, asimismo, corresponde fijar audiencia para que el profesional designado preste el juramento de ley, conforme lo determina el art. 8° de la citada Ley Orgánica de la Justicia.

Por ello, en uso de sus facultades (art. 37°, inc. 11) Ley 483),

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar, a partir de la fecha en que asuma sus funciones, en el cargo de Representante del Ministerio Público-Pupilar, de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al doctor JUAN CARLOS GARRAFA (MI N° 7.399.005 – Clase 1944).

2º) Fijar la audiencia del día 13 de diciembre de 1974, a las doce (12) horas para que el doctor JUAN CARLOS GARRAFA preste juramento de ley ante el Presidente del Cuerpo, en la sede de este Superior Tribunal de Justicia.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón. Oportunamente, archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - MINNITI - Juez STJ.

BRUSA – Secretario STJ.